Fecha: 12/ marzo /2026

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

JENNY LICETH MARQUES FLOREZ – VICERRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
DORA INES RESTREPO PATIÑO - VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
ROSA CORTES CASANOVA – ASESORA JURÍDICA
KU INTI KAN PATRICIO GARAVITO GUALDRON – P.U. GESTION DEL TALENTO HUMANO (E)
MIGUEL SANTIAGO LOPEZ – DIRECTOR BANDA DEPARTAMENTAL DEL VALLE

Objeto del proceso.

> "Prestar los servicios de primeros auxilios, acciones preventivas y traslado de pacientes durante los conciertos organizados por la Banda Departamental del Instituto Departamental de Bellas Artes."

Valor Oficial
Valor estimado de la presente compra a precios del mercado es de aproximadamente **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 7.200.000).**

Consideraciones:
Se presentó un (01) proponente para el proceso **MC-006-206,** al cual se realiza revisión de la oferta en los siguientes términos:

PROPONENTE Nº	PROPONENTES	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
PROPONENTE 1	FUNDACION EQUIPO SCOUT DE EMERGENCIA	10/03/2026 3:50 PM	6.255.000 COP

El comité evaluador del Instituto Departamental de Bellas Artes, deja constancia que la propuesta fue presentada dentro del término establecidos en la invitación MC-006-2026, publicada en el SECOP II el día 06 de marzo 2026 con fecha de cierre establecida para el día 11 de marzo del 2026 hasta las 17:00 horas

Atendiendo lo dispuesto en la invitación publica MC-006-2026, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de primeros auxilios, acciones preventivas y traslado de pacientes durante los conciertos organizados por la Banda Departamental del Instituto Departamental de Bellas Artes." y de conformidad con lo establecido en el Numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, El comité procede a verificar los requisitos habilitantes, las condiciones exigidas en los estudios previos y el valor de la propuesta de menor valor presentada, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS
La verificación de la capacidad jurídica es la que se resume en el siguiente cuadro, indicándose si cumple con **SI** o **NO**:

No	REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE	PROP.1

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

A	Oferta debidamente firmada y presentada por el representante legal o persona natural comerciante.(Anexo 1)	SI
B	Fotocopia de cédula del representante legal o persona natural..	SI
C	Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica).	SI
D	Acta de conformación de consorcio o unión temporal (si aplica).	N/A
E	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal..	SI
F	Certificado de antecedentes de fiscales de la persona jurídica y representante legal.	SI
G	Certificado de antecedentes de judiciales del representante legal.	IS
H	Certificado del sistema de registro nacional de Medidas correctivas del representante legal.	SI
I	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal (Ley 1918 de 2018).	SI
J	Registro único tributario actualizado.(RUT)	SI
K	Formularlo Único de Hoja de vida si es persona natural o si es persona jurídica.	SI
L	Certificado aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.	SI
M	Certificado del Portal Anticorrupción de Colombia (PACO).	SI
N	Certificado de no tener demandas por inasistencia alimentaria. Ley 2097 de 2021. (REDAM)	SI

Analizados los requisitos habilitantes del proponente 01 se encuentra que cumple con la totalidad de los documentos, por lo cual se mantiene habilitado y continúan en el proceso.

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
La verificación de los requisitos de las condiciones técnicas exigidas, presentada por la Firma así:

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PROPONENTE 1**
Adjuntar Formatos 1 y 2	CUMPLE
Las firmas proponentes deben anexar tres certificaciones de experiencia de los últimos cuatro años, de contratos con características similares, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente contratación o el valor de su oferta	CUMPLE
Fichas técnicas	CUMPLE

Analizados los requisitos técnicos del proponente 01 se encuentra que cumple con la totalidad de los documentos, por lo cual se mantiene habilitado y continúan en el proceso.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, el comité evaluador deja constancia que la Firma **FUNDACION EQUIPO SCOUT DE EMERGENCIA** con número **900916446-8**, con representación legal del señor WALTER TRIVIÑO

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía 16759345 de Cali, atendió en su totalidad los requerimientos que la entidad solicitaba en la invitación pública para la evaluación de la oferta por lo cual recomienda al ordenador del gasto la aceptación de su oferta.

JENNY LICETH MARQUEZ FLORES
Vicerrector Administrativo y Financiero

DORA INES RESTREPO PATIÑO
Vicerrectora Académica y de Investigación

KU INTI KAN PATRICIO GARAVITO G.
P.U Gestión de Recursos Físicos

ROSA CORTES CASANOVA
Asesora Jurídica

MIGUEL SANTIAGO LOPEZ
Director Banda Departamental

Actividad	Publico	Fecha
Publicar evaluación MC-006-2026 EN EL SECOP II	Andrés Zambrano Solarte	12/ marzo/2026

GESTIÓN DOCUMENTAL. 700 – 001

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.